

Tarea #07

Fundamentos de la bioética

- **Principio de no maleficencia:**
significa no hacer nada que dañe al paciente, respetando su integridad física y psicológica. Desde luego, en la mayoría de los casos se debe hacer una evaluación entre daño y beneficio.
- **Principio de beneficencia:**
es complemento del anterior y consiste en hacer el bien. Desde luego, con el propósito de hacer el bien el médico no debe imponer su voluntad al paciente, sino respetar su autonomía, valores, preferencias y decisiones.
- **Principio de autonomía:**
significa que el médico o especialista no impondrán su voluntad al paciente, ya que deben respetar sus preferencias y decisiones.
- **Principio de justicia:**
este respalda la igualdad en el acceso a los recursos de salud, es decir

que todas las personas tienen
derecho a su atención, tanto
en forma preventiva como curativa.